

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 128

Neiva, 15 de junio del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E5079 de junio 05 del 2023 y VITAL No. 230000361835723001, la señora **MARIA ENIDIA SANCHEZ BARRIOS** identificada con cédula de ciudadanía No 36.183.557 de Neiva (H), con dirección de notificación en la calle 25 B Sur No 23 A – 38, celular 3228669824 y correo electrónico gedi65380@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano ubicado en la calle 2 A No 23 – 10 con matrícula inmobiliaria No. 200 - 54844, código catastral - 41001010504630005000 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **MARIA ENIDIA SANCHEZ BARRIOS** identificada con cédula de ciudadanía No 36.183.557 de Neiva (H), con dirección de notificación en la calle 25 B Sur No 23 A – 38, celular 3228669824 y correo electrónico gedi65380@gmail.com, en calidad de propietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario 
 Expediente: PAF-00359-23

